



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
II.- La identificación del documento:	10 actas de Consejo Técnico en 57 fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres, matrículas
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	<i>J. Genaro Vicente M.</i>
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	22 de febrero de 2024, Acta 07/2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

ACTA 67/2023

Consejo Técnico

J. Genaro Vicente M.

En la ciudad de Veracruz, Ver., siendo las nueve horas del jueves catorce de diciembre de dos mil veintitrés, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dr. Rodolfo Canseco Sedano, Consejero Maestro, Dra. Anabel Cruz Romero, miembro del Consejo Técnico, Dr. Francisco Indalecio Juárez Lagunes, miembro del Consejo Técnico, Dr. Raymundo Salvador Gudiño Escandon, miembro del Consejo Técnico, MCA. Diana Pamela Bonilla Sessler, Jefa de la Carrera Medicina Veterinaria y Zootecnia, Dra. Patricia Deveze Murillo, Jefa de la Carrera de Agronegocios Internacionales y Biología Marina; EBMAR Diego Hernández Simón, Consejero Alumno; ELAI. Claudio Martínez Carpinteyro, Representante Alumno de la Carrera de Agronegocios Internacionales; MCA. Fabián Francisco Vanoye Lara, Secretario de facultad y Dr. Jorge Genaro Vicente Martínez Director, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de Veracruz, reunidos en la Dirección de la Facultad, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria para sesionar de manera ordinaria en Consejo Técnico de fecha trece de diciembre de dos mil veintitrés, suscrita por, Dr. Jorge Genaro Vicente Martínez Director, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

ORDEN DEL DÍA:

- I LISTA DE ASISTENCIA.**
- II LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.**
- III SOLICITUDES DE EXENCIÓN DE EXPERIENCIA RECEPCIONAL.**
- IV SOLICITUDES DE EXÁMENES DE ÚLTIMA OPORTUNIDAD.**
- V AVAL ACADÉMICO PARA REALIZACIÓN DE ESTANCIAS ACADEMICAS SUPERVISADAS**
- VI AVAL ACADEMICO DE PROYECTOS EN EL SIVU.**
- VII PRORROGA PARA EXPERIENCIA RECEPCIONAL.**
- VIII ASUNTOS GENERALES.**

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA.

Se declara quorum legal a la sesión ordinaria del H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia con la asistencia de 9 miembros de un total de 12 titulares; representando el 75%.

SEGUNDO. - LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

Se da lectura al acta anterior y se Aprueba sin modificaciones.

TERCERO. - SOLICITUDES DE EXENCIÓN DE EXPERIENCIA RECEPCIONAL.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara, da lectura al oficio del alumno que se relaciona a continuación y quien solicita la Exención de la Experiencia Educativa Experiencia Recepcional, con fundamento en el

Patricia Deveze



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

ACTA 67/2023
Consejo Técnico

J. Genaro Vicente M.

Título VII, Capítulo I, Artículo 51 del Estatuto de los Alumnos 2008, por haber presentado el Examen General para el Egreso de la Licenciatura (EGEL) y haber obtenido Testimonio de Desempeño FAVORABLE. Se Anexan los resultados electrónicos de su testimonio:

#	Matrícula	Nombre	Testimonio de Desempeño obtenido	Calificación
1	N1-ELIMINADO 1		Satisfactorio	9

ACUERDO: APROBADO y se le deberá registrar la calificación obtenida, en el periodo escolar agosto 2023 – enero 2024 (202401).

CUARTO. - SOLICITUDES DE EXÁMENES DE ÚLTIMA OPORTUNIDAD.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura al oficio de la C. N2-ELIMINADO 1 N3-ELIMINADO 1 y quien solicita presentar examen de última oportunidad de la Experiencia Educativa Virología Veterinaria, con NRC 36674, cursada en el periodo febrero – julio 2023 (202351), y es de su conocimiento que, de no aprobar el examen de Última Oportunidad, causará baja definitiva de la carrera.

ACUERDO: APROBADO, se designan a los académicos MMVVZZ María Luisa Méndez Ojeda y Anabel Cruz Romero para que elaboren, apliquen y califiquen el examen el día 3 de enero de 2024, a las 12:00 horas en la Biblioteca de la Facultad.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura al oficio de la C. N4-ELIMINADO 1 N5-ELIMINADO 1 y quien solicita presentar examen de última oportunidad de la Experiencia Educativa Virología Veterinaria, con NRC 36674, cursada en el periodo febrero – julio 2023 (202351), y es de su conocimiento que, de no aprobar el examen de Última Oportunidad, causará baja definitiva de la carrera.

ACUERDO: APROBADO, se designan a los académicos MMVVZZ María Luisa Méndez Ojeda y Anabel Cruz Romero para que elaboren, apliquen y califiquen el examen el día 3 de enero de 2024, a las 12:00 horas en la Biblioteca de la Facultad.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura al oficio de la C. N6-ELIMINADO 1 N7-ELIMINADO 1 y quien solicita presentar examen de última oportunidad de la Experiencia Educativa Virología Veterinaria, con NRC 36674, cursada en el periodo febrero – julio 2023 (202351), y es de su conocimiento que, de no aprobar el examen de Última Oportunidad, causará baja definitiva de la carrera.

ACUERDO: APROBADO, se designan a los académicos MMVVZZ María Luisa Méndez Ojeda y Anabel Cruz Romero para que elaboren, apliquen y califiquen el examen el día 3 de enero de 2024, a las 12:00 horas en la Biblioteca de la Facultad.

Handwritten signature



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

J. Benaro Vicente M.

ACTA 67/2023
Consejo Técnico

El MCA Fabián Francisco Vanove Lara da lectura al oficio de la C. N8-ELIMINADO 1 N9-ELIMINADO 1 y quien solicita presentar examen de última oportunidad de la Experiencia Educativa Patología General, cursada en el periodo febrero – julio 2023 (202351), y es de su conocimiento que, de no aprobar el examen de Última Oportunidad, causará baja definitiva de la carrera.

ACUERDO: APROBADO, se designan a los académicos MMVVZZ Nelly del Jesús Ibarra Priego y Justino Figueroa para que elaboren, apliquen y califiquen el examen el día 18 de enero de 2024, a las 12:00 horas en la Biblioteca de la Facultad.

CUARTO.- SOLICITUD DE REVISIÓN DE EXAMEN DE ULTIMA OPORTUNIDAD.

El MCA Fabián Francisco Vanove Lara da lectura al oficio de la C. N10-ELIMINADO 1 N11-ELIMINADO 1 y quien solicita una revisión de examen de última oportunidad de la Experiencia Educativa Biología Celular, con NRC 29014, ya que los resultados obtenidos no han sido favorables.

ACUERDO: APROBADO, se designan a los académicos MMVVZZ Francisco Indalecio Juárez Lagunes, Concepción del Carmen Ahuja Aguirre y Andrea Del Valle García para que revisen el examen de Ultima Oportunidad, el día 4 de diciembre de 2023, a las 12:00 en la Sala de Profesores de la Facultad.

QUINTO. AVAL ACADÉMICO PARA REALIZACIÓN DE ESTANCIAS ACADEMICAS SUPERVISADAS.

El MCA Fabián Francisco Vanove Lara da lectura al oficio de la C. N12-ELIMINADO 1 N13-ELIMINADO 1 y quien solicita el apoyo para poder cursar las Estancias Académicas Supervisadas (EAS) al mismo tiempo una Experiencia Educativa, de acuerdo al avance que anexa, manifiesta que ha cumplido con la mayoría de sus materias a excepción de la EE Clínica de Aves, NRC 5256 siendo la última Experiencia Educativa que le falta para culminar el plan de estudios, junto con las EAS y el Servicio Social. Se anexa avance académico.

ACUERDO: Pendiente, tiene que finalizar las Experiencias Educativas que se encuentra cursando.

El MCA Fabián Francisco Vanove Lara da lectura al oficio del C. N14-ELIMINADO 1 N15-ELIMINADO 1 y quien solicita aval académico de la actividad de Estancia Académica que realizará en el Departamento de Genética de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad de Cordoba, España, a partir del 8 de enero al 02 de febrero de 2024. La estancia será bajo la supervisión del Dr. Juan Vicente Delgado Bermejo, académico de la institución receptora, por lo que ya cuenta con carta de aceptación y visto bueno del cronograma de actividades para realizar dicha estancia. los gastos originados de traslado, hospedaje, alimentación y seguro de gastos médicos mayores serán de su entera responsabilidad con el total apoyo de sus padres, razón por la cual no solicita apoyo económico institucional. Así mismo, solicita el aval académico para que la estancia antes mencionada pueda aceptarse

Paloma Araya



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

ACTA 67/2023
Consejo Técnico

J. Benigno Vicente M

como parte de las Estancias Académicas Supervisadas que forman parte del Plan de estudios de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

ACUERDO. – APROBADO, sin embargo, deberá de coordinarse con la Coordinadora de las Estancias Académicas Supervisadas, y corresponderá solo a un mes en un lugar dentro de la modalidad de periodo.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura al oficio del C. N16-ELIMINADO 1 N17-ELIMINADO 1 y quien solicita la integración de las Estancias Académicas Supervisadas (EAS) en modelo de 16 semanas, empezando el 3 de enero de 2024 periodo enero – julio 2024 en la Posta Zootécnica Torreón del Molino. Manifiesta que un servidor le recomendó comenzar en el área de bovinos ya sea carnes o en bovinos de leche.

ACUERDO. – APROBADO, deberá de coordinarse con la Coordinadora de las Estancias Académicas Supervisadas.

SEXTO. AVAL ACADÉMICO DE PROYECTOS EN EL SIVU.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura al oficio de los académicos MMVVZZ. Dr. Rodolfo Canseco Sedano y Mtra. Itziar Eukene Lepe Anasagasti, quienes solicitan el aval académico para registrar en el SIVU el “1º Foro de Reproducción Animal” de la Experiencia Educativa NRC 45248, 9402, 87510 y 45256, que se llevó a cabo el 28 de noviembre de 4:00 a 8:30 pm, en la Sala de Educación Continua de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, como una actividad realizada con el apoyo del cuerpo académico en formación Producción Animal Integral.

ACUERDO. - APROBADO, se otorga el Aval Académico a la actividad mencionada y se procederá a su validación en la plataforma.

SEPTIMO. PRÓRROGA PARA EXPERIENCIA RECEPTIONAL

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura al oficio del C. N18-ELIMINADO 1 N19-ELIMINADO 1 y quien solicita una prórroga de 40 días, conforme a lo establecido en el Estatuto, para concluir la Experiencia Recepcional. Menciona que actualmente ha alcanzado el 75% de avance, cumpliendo así con los requisitos establecidos en el mismo Estatuto. Deja su solicitud firmada por él y por su Director de Tesis MVZ. Nancy Pérez Cisneros.

ACUERDO. - APROBADO, la fecha de vencimiento será el día 25 de enero de 2024.

OCTAVO. ASUNTOS GENERALES.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura al oficio de la C. N20-ELIMINADO 1 N21-ELIMINADO 1 y quien solicita la justificación de inasistencias del periodo 5 al 8 de diciembre de 2023, así mismo solicita la prórroga de los exámenes que fueron aplicados esa semana y

Delmora Durazo



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

ACTA 67/2023
Consejo Técnico

J. Benarro Vicente M.

las tareas que fueron solicitadas esos días, basándose en el artículo 168 inciso XVI página 30 del Estatuto Estudiantil de la Universidad Veracruzana, por motivos de salud. Se anexa recetas médicas.

ACUERDO. – **APROBADO**, se otorga el Aval Académico para la justificación de inasistencia de la alumna en el periodo mencionado, así mismo y con base al Artículo 169. Las obligaciones de los alumnos son las siguientes: Fracción VII. Presentar las evaluaciones dentro de los periodos que fija el calendario escolar de la Universidad; y estar en condiciones de que tus evaluaciones estén completas se solicita de manera formal, entregue en la Secretaría de la Facultad, los resúmenes de regiones de Anatomía Descriptiva y Disecciones; referente a las evaluaciones parciales pendientes de las EE Histología, Citología y Embriología, Bioquímica de los Animales y Examen oral de Lengua I, se le solicita informe los requerimientos técnicos para estar en condiciones de poder solicitar a los titulares de dichas EE se los apliquen.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura al oficio del C. N22-ELIMINADO 1 N23-ELIMINADO y quien solicita la justificación de inasistencias del día 8 de noviembre de 2023, ya que se encontraba enfermo N24-ELIMINADO lo que tuvo que cubrir reposo, requiere justificar la inasistencia para que tenga derecho a presentar examen ordinario de la EE Aseguramiento de la Calidad de los Productos Pecuarios, ya que con esta falta rebasa el 20% de las faltas a las que tiene derecho. Se anexa recetas médicas.

ACUERDO. – **PENDIENTE**, deberá de anexar los resultados de laboratorio.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara, da lectura el oficio del **DR. ALEJANDRO TAYLOR ESTRADA COATES**, Coordinador del Cuerpo Académico “Medicina y Cirugía Veterinaria”, UV-CA-439, en formación quien solicita sea validada la actividad “Atención médica gratuita a caballos, burros y mulas de trabajo en la Región de los Tuxtlas” como una actividad académica organizada, coordinada y supervisadas por dicho Cuerpo Académico. En esta actividad participaron profesores y alumnos de las siguientes Instituciones la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Veracruzana, la Universidad Estatal de Michigan, la Asociación de Médicos Veterinarios Especialistas en Equinos AC (AMMVEE) y la Estación de Biología Tropical de Los Tuxtlas, (Instituto de Biología, UNAM), esta actividad pretende brindar atención médica gratuita a los équidos de la región e identificar los problemas médicos que se presentan en cada una de las comunidades que se estarán atendiendo. Esta actividad permitirá que los alumnos adquieran las habilidades y destrezas clínicas necesarias para su inserción en el campo laboral, interacción con profesores y alumnos extranjeros y contribuirá a la formación integral de cada uno de los alumnos participantes, se anexa poster promocional y el programa de actividades y el listado de los involucrados en el proyecto.

ACUERDO: **APROBADO**, se otorga el Aval Académico a la actividad del Cuerpo Académico “Medicina y Cirugía Veterinaria”.

P. I. ...



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

ACTA 67/2023
Consejo Técnico

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las diez horas con treinta minutos del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos. **CONSTEN.** -----



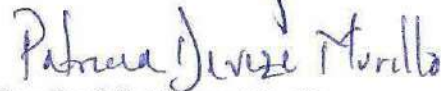
Dr. Jorge Genaro Vicente Martínez
Director




MCA Fabián Francisco Vanoye Lara
Secretario de Facultad



Dr. Rodolfo Canseco Sedano
Consejero Maestro




Dra. Patricia Dezeze Murillo
Jefa de Carrera de Agronegocios
Internacionales




MCA Diana Pamela Bonilla Sessler
Jefa de Carrera de Medicina Veterinaria y
Zootecnia



Dra. Anabel Cruz Romero
Miembro del Consejo Técnico



Dr. Francisco I. Juárez Lagunes
Miembro del Consejo Técnico



Dr. Raymundo S. Guadino Escandón
Miembro del Consejo Técnico

EBMAR Diego Hernández Simón
Consejero Alumno

ELAI Claudio Martínez Carpinteyro
Representante Alumno Agronegocios
Internacionales

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 18.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

20.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

21.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

22.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

23.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

24.- ELIMINADAS enfermedades, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."